

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 17
Convocatorias	Pág. 43
Dirección de Necrópolis	Pág. 44
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 45
Disoluciones de Sociedades Comerciales	Pág. 49
Divorcios	Pág. 49
Emplazamientos	Pág. 51
Expropiaciones	Pág. 53
Incapacidades	Pág. 55
Información de Vida y Costumbres	Pág. 58
Licitaciones	Pág. 59
Edictos Matrimoniales	Pág. 59
Prescripciones	Pág. 62
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 68
Procesos Concursales	Pág. 68
Rectificaciones de Partidas	Pág. 69
Remates	Pág. 71
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 77
Venta de Comercios	Pág. 78
Niñez y Adolescencia	Pág. 78
Varios	Pág. 84
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)	Pág. 84
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 96
Tarifas	Pág. 101

DOCUMENTOS

**PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS**

1 - Ley 18.921.- Modificase el art. 221 de la Ley 18.407, relativo a la adaptación de los estatutos de las cooperativas al nuevo marco jurídico. (1.315*R) Pág. 4

2 - Ley 18.922.- Dispónese la incorporación progresiva de nuevos colectivos al Seguro Nacional de Salud. (1.312*R) Pág. 4

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3 - Ley 18.930.- Díctanse normas tendientes a la convergencia técnica en materia de transparencia fiscal internacional. (1.313*R)..... Pág. 7

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4 - Ley 18.928.- Apruébase el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España sobre Traslado de Personas Condenadas. (1.321*R) Pág. 10

5 - Ley 18.929.- Apruébase el Acuerdo de Cooperación Agrícola entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay. (1.322*R) Pág. 13

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

6 - Ley 18.912.- Sustitúyese el art. 58 de la Ley 18.437, relativo a los miembros del Consejo Directivo Central. (1.319*R) Pág. 14

7 - Ley 18.919.- Concédese una pensión graciable a la Sra. Alicia Raquel Mazali Mones. (1.316*R) Pág. 15

8 - Ley 18.920.- Concédese una pensión graciable a la Sra. Sofía Margarita Mazali Mones. (1.317*R) Pág. 15

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9 - Ley 18.918.- Facúltase al MTSS a extender, por el plazo que se determina, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de Metzen y Sena S.A. (1.318*R) Pág. 15



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)

Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 02/11)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel